



ALCALDÍA DE CALARCÁ
Correspondencia Enviada
2017EE20829
Ciudadano: ANONIMO
Fecha: 2017-11-23 16:23:55
Dependencia:
Oficina Jurídica
Asunto: RESPUESTA
DERECHO D EPETICION
Anexos: 0
Funcionario:
Oficina jurídica
Radicado por:
STEFANIA BOTERO

Calarcá- Quindío, 22 de Noviembre de 2017

Señor
ANONIMO

OJ-948-2017

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición 2017RE12875.

Cordial saludo señor García.

En relación con el asunto de la referencia, este despacho se permite dar respuesta de fondo y dentro del término estipulado en la Ley 1755 de 2015 al derecho de petición instaurado mediante documento con radicado No. 2017RE12875, referente a la presunta ocurrencia de hechos anómalos en el Centro de Atención Alberto Londoño Álzate hacia los ancianos a los que allí se le brinda el servicio, manifestando que la misma fue direccionada a la Secretaria de Servicios Sociales y Salud, la cual, una vez avoca conocimiento del asunto, emitió respuesta mediante documento con radicado interno SSSYS-4284-2017 del 8 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, esperamos que una vez aclarada la situación se tomen las medidas correctivas a que haya lugar, toda vez que es deber de la administración municipal garantizar el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales que le competen.

Atentamente,


JUAN BERNARDO CARDONA BEDOYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PyE: Oscar Iván Fernández Morales
Abogado Contratista 

Con copia a la Personería Municipal de Calarcá en un (1) folio